

## HECHO RELEVANTE THINK SMART, S.A.

*26 de mayo de 2017*

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, THINK SMART, S.A., expone la siguiente información como hecho relevante:

En ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de THINK SMART, S.A. el 25 de mayo de 2017, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2017 a las 13:00 horas, en el domicilio social (calle Francisca Delgado, nº 11, 28108 Alcobendas - Madrid), y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

El orden del día se acompaña a la presente comunicación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, 26 de mayo de 2017

THINK SMART, S.A.



D. Miguel Yacobi Nicolás  
Consejero Delegado



D. Andrés Juan Vera Lloréns  
Consejero Delegado

**THINK SMART, S.A.**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Estimado accionista:

En mi calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad THINK SMART, S.A. y en ejecución del acuerdo adoptado por este órgano de fecha de hoy, 25 de mayo de 2017 se convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2017 a las 13:00 horas en el domicilio social, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2.016 y la propuesta de la aplicación del resultado.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de remisión de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega y envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, incluyendo las cuentas 2016 así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar dicha documentación en el domicilio social.

En Madrid, a 25 de mayo de 2017

D. Sandro Giacomelli Soto  
Secretario del Consejo de Administración